



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.246.-

VISTO:

El pedido formulado por el señor René Osvaldo Zanatta quien solicita una ayuda económica para solventar gastos ocasionados en su participación en el Campeonato Argentino de Pilotos; y

CONSIDERANDO:

El informe del señor Secretario de Cultura y Deportes, incorporado a los actuados, referido al agotamiento de las partidas presupuestarias.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

R E S O L U C I O N

Art. 1°) No hacer lugar a la solicitud de subsidio efectuada por el señor René Osvaldo Zanatta.-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.- - - - -

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.-----

  
OMAR L. NICOLA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
AGUSTIN M.S. GIULIANI  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela